



**SESION ORDINARIA**

**ACTA No.002**

**21 DE JULIO DEL 2016**

SISTEMA DIF MUNICIPAL  
DE  
SAN JUANITO DE  
ESCOBEDO, JAL.

2015-2018

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE  
CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE SAN  
JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO**

Segunda sesión ordinaria del año 2016 del Comité de Clasificación de Información Pública del Gobierno Municipal de San Juanito de Escobedo, Jalisco.

Instalación del Comité de Clasificación de Información Pública del Gobierno Municipal de San Juanito de Escobedo, Jalisco; para la Administración 2015-2018.

Siendo las 11:00 once horas del día 21 de Julio del año 2016 dos mil dieciséis, en las instalaciones del Sistema DIF Municipal, ubicado en 5 de Mayo No. 1 uno, Colonia Centro, en el Municipio de San Juanito de Escobedo, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7 y 10 del Reglamento de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 20, 21 y 22 del Reglamento de Información Pública del Municipio de San Juanito de Escobedo, Jalisco, se reunieron la Profa. Irma González Esqueda en su carácter de Directora del Sistema DIF, la L.T.S. Lourdes Rodríguez Barreto, y el Lic. Cristian Rene Montes Villarreal Titular de la Unidad de Transparencia, con el objeto de llevar a cabo la presente sesión como lo establece el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco, desahogándose la misma bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum
- II. Instalación del Comité de Clasificación de Información Pública del Sistema DIF Municipal de San Juanito de Escobedo, Jalisco, Administración 2015-2018
- III. Integración al Comité de Clasificación Municipal
- IV. Puntos Generales
- V. Clausura de Sesión

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA**

- I. Que se cumple con la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia, estando presente la Profa. Irma González Esqueda en su carácter de Directora del Sistema DIF, la L.T.S. Lourdes Rodríguez Barreto, y el Lic. Cristian Rene Montes Villarreal, Titular de la Unidad de Transparencia, declarándose así el quórum legal.
- II. Que los puntos a tratar consisten en la instalación del Comité de Clasificación de Información Pública del Sistema DIF Municipal de San Juanito de Escobedo, Jalisco, para la Administración 2015-2018, se instala el Comité de Clasificación de Información



SISTEMA DIF MUNICIPAL  
DE  
SAN JUANITO DE  
ESCOBEDO, JAL.

2015-2018.

FOJA No. 002

- III. Pública del Gobierno, Municipal de San Juanito de Escobedo, Jalisco, integrado para tal efecto por la Profa. Irma González Esqueda Directora del Sistema DIF Municipal, la L.T.S. Lourdes Rodríguez Barreto, y el Lic. Cristian Rene Montes Villarreal, Titular de la Unidad de Transparencia quien fungirá como Secretario Técnico.
- IV. Que en base al artículo 28 fracción III, se designa la integración al Comité de Clasificación ala L.T.S. Lourdes Rodríguez Barreto, del Sistema DIF Municipal de San Juanito de Escobedo.
- V. Haciendo uso de la voz la Profa. Irma González Esqueda en su carácter de Directora del Sistema DIF Municipal manifestó que en base al Reglamento Interno General del Sistema DIF y al Reglamento Interno de Transparencia Municipal, se lleve a cabo los apercibimientos correspondientes a los funcionarios públicos que incumplan con su responsabilidad.
1. La unidad Transparencia des Sistema DIF Municipal manifiesta que se comenzará a trabajar en base al Reglamento interno para deslindar responsabilidades a cada uno de los funcionarios, que incumplan con los términos y las solicitudes de información para la alimentación de nuestro sitio Web y nos dificulte cumplir con nuestra información fundamental como sujetos obligados.
  2. Para dar cumplimiento a lo publicado en el Periódico Oficial del día 23 veintitrés de Noviembre, en el decreto que a la letra dice: Mediante el cual se instruye a todos los sujetos obligados, a informar a este Instituto, cuál de las obligaciones comunes contenidas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y acceso a la información pública, le son aplicables a efectos de su publicación en los medios electrónicos así como en la plataforma nacional de Transparencia para que este comité le dé cumplimiento a la aplicabilidad del artículo ya mencionado.
- Mismo que de este se desprende el oficio informativo de cumplimiento 00075/ENERO/2016, que será enviado a la brevedad al órgano garante.
- VI. Una vez desahogado el orden del día en todos sus puntos, se declara clausurada la presente sesión, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 21 veintiuno de Julio del año 2016 dos mil dieciséis, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Por lo anteriormente expuesto, acuerdan los presentes que en el ámbito de sus competencias, se reúnen para formalizar la integración del Comité de Clasificación de Información Pública del Gobierno Municipal de San Juanito de Escobedo, Jalisco, de tal suerte, que conociendo los alcances de formar parte del comité en mención, se comprometen a hacer frente a dicha obligación; asumiendo el compromiso de conducirse con eficiencia, transparencia, legalidad y responsabilidad en cada caso que se someta a su consideración. Acuerdan todos, que la deliberación de cada asunto se realizará de manera colegiada, escuchando los argumentos y analizando las evidencias que se hagan valer por los interesados, y/o peticionarios, que siempre actuarán en el ámbito de la legalidad y apegados a los principios rectores en materia de protección de datos, tales como

FOJA No. 003




SISTEMA DIF MUNICIPAL  
DE  
SAN JUANITO DE  
ESCOBEDO, JAL.

2015-2018

máxima publicación y divulgación oportuna y veraz de la información pública de carácter fundamental, sencillez, mínimas formalidades y facilidad para el acceso a la información pública, gratuidad en la búsqueda, entrega de información y procedimientos contemplados referentes a datos personales, ámbito limitado de excepciones y justificación legal de las mismas, apertura de los órganos públicos, celeridad y seguridad jurídica del procedimiento, libre acceso, interés general y suplencia de la deficiencia.

**Profa. IRMA GONZÁLEZ ESQUEDA**




  
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL  
COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL  
SISTEMA DIF MUNICIPAL DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO,  
JALISCO

**L.T.S. LOURDES RODRIGUEZ BARRETO**

  
VOCAL TITULAR DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE  
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE SAN  
JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO

**LIC. CRISTIAN RENE MONTES VILLARREAL**

  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIO  
TÉCNICO DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE SAN JUANITO DE  
ESCOBEDO, JALISCO